



Expediente 6045/2022

MEMORIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16/2022 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022
MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON ANULACIONES DE CRÉDITOS

1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 16/2022 al vigente Presupuesto Municipal, en la modalidad de Suplementos financiado mediante anulaciones de créditos de otra aplicación presupuestaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
011.352.01	Intereses	8.500,00	Crédito insuficiente para asumir el coste de los intereses de demora en el pago de liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social por fallos en el sistema de domiciliación de las mismas
338.226.99.01	Feria	17.600,00	Créditos insuficientes para reconocer el incremento de precio del suministro de energía eléctrica
TOTAL		26.100,00	

Total Altas en créditos: 26.100,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Bajas en aplicación de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
453.600.00	Adquisición de terrenos	26.100,00
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		26.100,00

Total fuentes de financiación: 26.100,00 euros.

2.º JUSTIFICACIÓN

2.1.-Crédito insuficiente en la aplicación 011.352.01 para asumir el coste de los intereses de demora en el pago de liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social por fallos en el sistema de domiciliación de las mismas.

2.2.- Créditos insuficientes para reconocer el incremento de precio del suministro de energía eléctrica. El asumir estos costes con cargo a la bolsa de vinculación jurídica de los créditos provoca la insuficiencia para poder reconocer obligaciones de actividades





Ayuntamiento de
Tocina

culturales, de juventud, cultura, etc. que se proyectan realizar antes de fin de año. El no suplementar estos créditos conllevaría no poder organizar las actividades programadas.

En Tocina, en la fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

